

QUILMES, - 4 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0153/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 299 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las erogaciones en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 101/07, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos correspondientes a la participación de graduados en los operativos de exámenes del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, según se detalla en Anexo I, por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00).

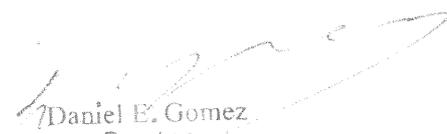
ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo precedente al director del mencionado Programa para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

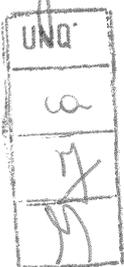
ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Programa 09.01.00.07, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 00711


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

Viáticos Examinadores Graduados - Turno Julio 2007

Nombre y Apellido	Sede	Fecha	Viáticos (en pesos)
Dora Griselda Matana	Salta	23 al 27 de julio	500
Jorge René Parada	Río Gallegos	16 al 20 julio	500
Lorena Edith Curutchague	Ushuaia	23 al 27 de julio	500
Claudia Lugo	Corrientes	16 al 20 julio	500
		TOTAL	2000



ANEXO RESOLUCION (R) Nº: **00711**

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES